



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/787/2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
 13:40 hrs
 05 SEP 2013
ACUSE
 CONSEJERÍA JURÍDICA

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Mor., a 02 de septiembre de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"
 05 SET 2013
 B.S.
RECIBIDA

DRA. MARÍA BRENDA VALDERRAMA BLANCO
SECRETARIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESENTE

En atención a su oficio SICyT/213/2013, recibido con fecha treinta de agosto de agosto de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Iniciativa de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

12:49
 MORELOS
 05 SEP 2013
 SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RECIBIDO

ATENTAMENTE

[Firma]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
 Archivo/minutario
 EBO/SDO/BEHA/pas

CEMER
 Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
 Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx

